

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Librado por su Mag. por dho. Junta de Co-  
 munes, por copia que para Inauento arca Diego Joseph Ayllon,  
 y para continuacion la conuadicion hecha por Antonio Jimenez,  
 y Nicolas Marineros, fieles Contrastes del gremio de Plateros  
 de esta dha. Ciudad, sobre que no se permita de adelante en ella como  
 Decimo y tal maestria, aunque presenten dho. Memorial, y las por  
 denanzas de dho. gremio aprobadas por su Mag. en el año  
 pasado de mill Setecientos y diez y siete: Sei parece que median  
 te el que por dho. Sr. Despacho, solo se previene que en el  
 Enauento que se proponen, y a que se dan las nuevas horde-  
 nanzas, nose examine a persona alguna, se le debe conceder  
 la Licencia que solicita, conforme a lo pueruido por dho. dho.  
 Capitulo de dha. ordenanza del Enauento año de Sette-  
 cientos y diez y siete, Contal que antes haga constar de la  
 Limpieza de Limpieza que se dispone por dho. Capitulo de  
 la dha. Ciudad, haviendole oido, y la nueva Relacion que precedio el  
 dho. Enauento se Confirma con dho. parecer, y enu. como  
 cuenta. Acordo que dandose por parte del dho. Enauento de  
 bria la Informacion de Limpieza que previene, se admita  
 a el dho. y ejercicio de dho. Oficio de Plateros =  
 y se Velacion del Estado de las Diligencias practicadas en sus  
 tticia por el Sr. D. Matheo Dardalla, Regidor, y Jefe de que se viene  
 Ma Ventura que a hecho D. Diego Ayllon, enu. Casa para el  
 dianera con la de Comedias, por la que consta Sumariada la novedad  
 de hauese haviendo esta Seruidumbre el dia antes de principi-  
 pias los Repases de que necessitava dha. Casa de Comedias en el  
 año pasado de Setecientos y treinta y siete; Danno de la dha.  
 Doulucion que a Obtenido dho. Ayllon de los J. de la dha. Chan-  
 cilleria de Granada, para que se le oiga en su Justicia, y admi-  
 tan las apelaciones que interpusiere, que se ha Obdecido, y dado  
 su Cumplimiento, por el Tenor Alcalde mayor, y mandado  
 de la Informacion que Ofiere por su pedimento, con Licencia

La  
 Ma Ventura  
 en la Casa de Comedias  
 por Ayllon.

